

INFORME DE GERENTE

Señores accionistas de URLISA URBANIZADORA DEL LITORAL S.A. en cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías a continuación, emito el informe anual de las actividades desarrolladas por la compañía de la referencia, correspondientes al ejercicio económico del año 2.000.

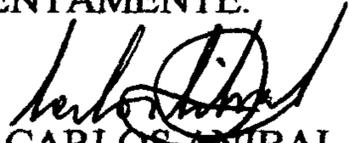
En cumplimiento a la Ley de Transformación económica No. 00.Q.I.J.008; en los registros contables y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2.000, se expresan en dólares de los Estados Unidos de América

En lo relacionado a las depreciaciones y amortizaciones se ha procedido de acuerdo a los principios, contables de General aceptación.

En lo que respecta al capital mínimo legal que exige la Ley de Compañías, este se procederá a aumentar acogándose a la modalidad de capital autorizado y capital suscrito y pagado haciendo uso de la prórroga hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Es todo cuanto puedo informar de las actividades del ejercicio económico del año 2.000.

ATENTAMENTE.


Ing. CARLOS ANIBAL SILVA CORDOVA
Presidente

20 SET 2000

